

**PROYECTO DE LEY N°5843/2023-CR, LEY
QUE FORTALECE LA PROTECCIÓN,
CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE
LOS HUMEDALES EN EL TERRITORIO
NACIONAL**



Ruth Luque Ibarra
Congresista De La República

OBJETIVO DEL PROYECTO DE LEY

La presente iniciativa, tiene como principal objetivo **establecer principios, enfoques y disposiciones generales para proteger, conservar y usar sosteniblemente los humedales**; así como **prevenir y evitar su degradación** y de no ser posible, **promover su restauración** y en su defecto, **su rehabilitación**, bajo una gestión integral, descentralizada y participativa, con enfoques ecosistémico e intercultural.

Con la **finalidad de asegurar la provisión de bienes y servicios que brindan los humedales a las personas y comunidades**, sobre todo de aquellos que son críticos **para la mitigación y adaptación al cambio climático**.



Ruth Luque Ibarra

Congresista De La República

LOS HUMEDALES

Los humedales son **ecosistemas frágiles que cumplen importantes funciones ecosistémicas**, brindando servicios esenciales para la vida en el planeta, pues **sirven de barrera natural ante eventos extremos como precipitaciones intensas, tormentas, huracanes; absorben CO₂; regulan el ciclo hidrológico; provee de agua a las comunidades; es hogar de aves migratorias, entre otras.**

Los humedales, hoy más que nunca, **ante la crisis climática que vivimos, desempeñan funciones importantes en la mitigación del calentamiento global**, pues son sumideros de carbono, es decir, tiene la **capacidad de retener gases de efecto invernadero.**



Ruth Luque Ibarra

Congresista De La República

ALGUNOS DATOS DE LOS HUMEDALES

- El Perú cuenta con al menos **8 millones de hectáreas de humedales a nivel nacional**, entre ellos **más de 12,200 lagos y lagunas en los Andes**. Esta extensión se incrementa notablemente si incluimos a las llanuras amazónicas, pues contamos con este ecosistema en costa, sierra y selva, tanto en zonas rurales como urbanas.
- Solo en **Loreto**, en el año 2018, los humedales abarcaban **más de 12 millones de hectáreas de su territorio**, es decir **ocupa el 32%** del departamento.



Ruth Luque Ibarra
Congresista De La República

SITUACIÓN DE LOS HUMEDALES

- Durante los últimos años, **los humedales vienen siendo degradados**, según estimaciones recientes, **desde 1900 han desaparecido más del 64% de humedales en el planeta**, producto de diversas actividades antrópicas.
- La **degradación y desaparición de los humedales es más rápida** que lo que experimenta **otros ecosistemas**.
- Según la Convención Ramsar, **la extensión de humedales ha declinado entre un 64 – 71% en el siglo XX** y la pérdida y degradación de los humedales continúa hasta la actualidad.



Ruth Luque Ibarra
Congresista De La República

¿POR QUÉ DESAPARECEN LOS HUMEDALES?

- Debido al **deshecho de residuos sólidos**, las **descargas de aguas residuales**, la construcción de **infraestructura no controlada**, el **cambio de uso de suelo**, la **extracción de la cobertura vegetal** y turba no controlada, la **introducción de especies invasoras**, la **caza de especímenes de fauna silvestre**, la **tala**, **extracción y/o aprovechamiento no autorizado de recursos forestales**, la **provocación de incendios forestales**, el **avance de la frontera urbana**, el **sobrepastoreo**, la **contaminación por agroquímicos**, **turismo no controlado**, el **cambio o desvío de drenes** que alimentan a los humedales.



Ruth Luque Ibarra
Congresista De La República

HUMEDALES FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO

- Los humedales **son importantes en contextos de cambio climático** como el que vivimos, caracterizados por lluvias intensas, sequías considerables, pues, **son reservas naturales que almacenan agua**, funcionando como **reguladores hidrobiológicos**, asimismo, contribuyen a la **estabilización de las emisiones de dióxido de carbono al concentrar hasta el 60% de carbono** y sirven de **hábitats para especies endémicas**; todo ello, coadyuva hacer frente a eventos extremos del clima.



Ruth Luque Ibarra
Congresista De La República

HUMEDALES FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO

Entre los mecanismos de mitigación a los impactos del cambio climático, se encuentran:

- Estabilización de costas, es decir, **sirven de primera línea de defensa contra las tormentas**, contribuyendo a reducir al mínimo el impacto **reduciendo la acción de vientos fuertes**, así como de las **olas y corrientes**, en tanto que las raíces de las plantas contribuyen a retener los nutrientes.
- **Regulan la cantidad y calidad del agua**, funcionan como **colchones hidrológicos**.



Ruth Luque Ibarra

Congresista De La República

HUMEDALES SUFREN TAMBIÉN IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO

Si bien los humedales tienen importantes funciones ante los fenómenos del cambio climático, **también son pasibles de sufrir una serie de potenciales impactos tanto por las actividades antrópicas como del mismo cambio climático**; por lo que resulta necesario prestar atención y alarma, dado que muchos humedales se encuentran vulnerables a diferentes impactos.

La presente **iniciativa legislativa busca fortalecer y garantizar la conservación, protección, recuperación y uso sostenible de los humedales.**



Ruth Luque Ibarra
Congresista De La República

FINALIDAD DEL PL 5843

- El PL tiene por finalidad **asegurar la provisión de bienes y servicios que brindan los humedales** a las personas y comunidades, particularmente de aquellos que son críticos **para la mitigación y adaptación al cambio climático.**
- Asimismo, que la Ley sea de **cumplimiento obligatorio para las entidades de los tres niveles de gobierno**, y toda persona natural o jurídica, pública o privada **que realiza o pretenda realizar actividades en los humedales y su entorno.**



Ruth Luque Ibarra
Congresista De La República

MINAM COMO MÁXIMA AUTORIDAD DE HUMEDALES

- Se propone al Ministerio del Ambiente – **MINAM** como la **máxima autoridad técnico-normativa a nivel nacional de la gestión integral de los humedales**, que dicta las disposiciones normativas y establece los instrumentos, lineamientos y protocolos multisectoriales y descentralizados, y es **responsable de su monitoreo y evaluación**, así como de la **emisión de las medidas correctivas**; asimismo, coordina y articula la actuación de las autoridades competentes.
- El MINAM implementará un **inventario nacional de humedales, identificando aquellos que deben ser priorizados**, asimismo, las autoridades competentes remitirán información para la actualización del Registro Nacional de Humedales en un plazo determinado, bajo responsabilidad.



Ruth Luque Ibarra
Congresista De La República

SE PLANTEAN PROHIBICIONES

- Se prohíben la realización de acciones o actividades que impacten directa o indirectamente en el ecosistema de humedales, como: el deshecho de residuos, las descargas de aguas residuales, cambio de uso del suelo, caza de especímenes de fauna silvestre, la colecta no autorizada de flora silvestre, quema de los recursos forestales o gramada, **provocación de incendios**, introducción de especímenes de especies exóticas invasoras, cambio de zonificación, **titulación de tierras en la faja marginal, construcción de infraestructura antrópica no autorizada en la faja marginal**, contaminación del agua del humedal y las cuencas aportantes por agroquímicos, cambio o desvío de drenes que alimentan a los humedales.



Ruth Luque Ibarra

Congresista De La República

COMO DISPOSICIONES COMPLEMENTARIA FINAL SE PROPONE

- El **SERFOR** y la **ANA** aprobarán el cuadro de tipificación de infracciones y sanciones en el marco de sus competencias y funciones en materia forestal y de fauna silvestre y recursos hídricos.
- El **MINAM** establece los criterios para el establecimiento de las zonas de amortiguamiento de los humedales, que comprende la faja marginal de estos ecosistemas, a fin de asegurar su protección, conservación y uso sostenible. Las zonas de amortiguamiento **serán establecidas por los gobiernos locales y regionales con la coordinación con el MINAM.**
- El **MINAM** emite el protocolo para la actuación estatal frente a las acciones y actividades que afecten de manera directa e indirecta la conservación de los humedales



Ruth Luque Ibarra
Congresista De La República

CONCLUSIONES

- Con la presente iniciativa legislativa se busca fortalecer y garantizar la **conservación, protección, recuperación y uso sostenible de los humedales como ecosistemas**; y se que sea el **Ministerio del Ambiente (MINAM)** la **autoridad técnico-normativa a nivel nacional de la gestión integral de los humedales** que dicte las disposiciones normativas y establezca los instrumentos, lineamientos y protocolos multisectoriales y descentralizados, y es **responsable de su monitoreo y evaluación**, así como de la **emisión de las medidas correctivas**.
- Asimismo, se busca que se **ejerza un rol articulador entre todos los niveles de gobierno y los diferentes sectores en las circunscripciones donde se encuentren los ecosistemas de humedales**.



Ruth Luque Ibarra
Congresista De La República

CONCLUSIONES

- La presente iniciativa legislativa **permitirá contar con instrumentos de gestión adecuada de los humedales.**
- Asimismo, **contar con un Registro Nacional de Humedales de todos los humedales de todo el territorio nacional**, con la finalidad de permitir su conservación y rehabilitación.
- Permitirá **realizar que se haga uso sostenible de los humedales.**
- La **conservación y protección de los humedales permitirá hacer frente al cambio climático.**



Ruth Luque Ibarra
Congresista De La República

¡GRACIAS!



Ruth Luque Ibarra

Congresista De La República